



Declaración Patrimonial 2020 para personal educativo

De acuerdo a lo previsto por disposición federal en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas y todos los servidores públicos estamos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, la de intereses, y a quien corresponda, la Declaración Fiscal Anual ante el Servicio de Administración Tributaria de acuerdo a la legislación de la materia.

Con la finalidad de que el personal educativo cumpla con la declaración patrimonial de manera ágil y sencilla, el Instituto de Educación de Aguascalientes facilita este video tutorial con información oportuna y descripción del proceso para la totalidad de trabajadores de la educación.

Para realizar tu declaración patrimonial es necesario que cuentes con la constancia de ingresos 2020, la cual puedes obtener en la página de internet miportal.iea.edu.mx ingresando tu correo institucional o personal, a partir del lunes 25 de enero de 2021.

Recuerda que antes de realizar tu declaración patrimonial en la plataforma DECLARAGS debes tener la siguiente documentación a la mano.

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- c) Acta de nacimiento.
- d) Comprobante de domicilio.
- e) Currículum vitae.
- f) Recibo de nómina y/o declaración fiscal.
- g) Comprobante de percepciones de sueldo o de otro tipo de ingresos.
- h) Actas constitutivas de sociedades y asociaciones.
- i) Cualquier otro documento necesario para la declaración.

Una vez que cuentes con toda la documentación, deberás ingresar al sistema DECLARAGS en el siguiente enlace <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/declarags/login.aspx>

El usuario corresponde a tu CURP y la contraseña a tu RFC

- En apoyo a las y los trabajadores, el Instituto de Educación de Aguascalientes emitirá a través de la página de internet miportal.iea.edu.mx toda la información necesaria para que el personal conozca el proceso. Además, pondrá a disposición de manera digital las constancias de percepciones y deducciones, así como la información y los documentos que faciliten el cumplimiento de manera fácil y sencilla, procurando en todo momento la salud del personal, en apego a las medidas de preventivas para evitar contagio por Covid-19.
- Derivado de las gestiones efectuadas por el Instituto de Educación de Aguascalientes ante la Contraloría del Estado de Aguascalientes, se asignará un usuario y contraseña mediante los cuales, todo el personal podrá realizar este trámite en la plataforma que se hará del conocimiento oportuno, para que se pueda verificar la realización de la declaración patrimonial en plataforma a más tardar el día 31 de marzo de 2021.
- De igual manera, se apoyará a quienes en caso de no haberlo realizado de manera oportuna puedan regularizar su proceso a más tardar el 31 de mayo de 2021 en caso de que no lo hubiesen realizado el 31 de marzo de 2021.

Para lo anterior se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tomar en cuenta al momento de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses:

- Realízala lo más pronto posible, evita problemas de acceso a la plataforma electrónica. No esperes hasta el final del plazo.
- Durante el registro de la Declaración se recomienda guardar constantemente la información conforme se vaya llenando.
- Guarda tu nombre de usuario y clave de acceso que obtendrás al ingresar a la plataforma para futuros ingresos.
- La plataforma Declarags cuenta con un tutorial de apoyo para que puedas realizar paso por paso tu declaración simplificada.